

## LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025

## REDUCCIONES

(Córdobas)

Ley N°. 1225

Anexo N°. I

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
	<b>ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES</b>	<b>229,135,705</b>	
	Gasto Corriente	192,780,000	
	Gasto de Capital	36,355,705	
	<b>FONDO DE PREINVERSIÓN</b>	<b>16,300,000</b>	
	Gasto de Capital	16,300,000	
	PIP	16,300,000	
243	Servicios Profesionales Especializados	16,300,000	Rentas del Tesoro
	<b>INSTITUTO NACIONAL FORESTAL</b>	<b>212,835,705</b>	
	Gasto Corriente	192,780,000	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	177,703,000	Rentas del Tesoro
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	15,077,000	Rentas con Destino Especifico
	Gasto de Capital	20,055,705	
	PIP	16,825,705	
	Mejoramiento del arboretum nacional Dr. Juan Bautista Salas Estrada en Managua	16,825,705	Rentas del Tesoro
	<b>Otros gastos de capital</b>	<b>3,230,000</b>	
632	Transferencias de capital a instituciones descentralizadas	3,230,000	Rentas con Destino Especifico
	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>50,000,000</b>	
	Gasto Corriente	50,000,000	
862	Intereses por préstamos obtenidos del sector externo a largo plazo	50,000,000	Rentas del Tesoro
	<b>IMPREVISTOS</b>	<b>40,000,000</b>	
	Gasto Corriente	40,000,000	
941	Imprevistos	40,000,000	Rentas del Tesoro

	<b>Total</b>	<b>319,135,705</b>	
	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>282,780,000</b>	
	Rentas del Tesoro	267,703,000	
	Rentas con Destino Especifico	15,077,000	
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>36,355,705</b>	
	Rentas del Tesoro	33,125,705	
	Rentas con Destino Especifico	3,230,000	

**LEY ANUAL DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025**  
**INCREMENTOS**  
**(Córdoba)**

Ley N°. 1225  
Anexo N°. II

<b>RENLÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>
	<b>CONSEJO SUPREMO ELECTORAL</b>	<b>50,000,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>20,000,000</b>	
<b>2</b>	<b>Servicios No Personales</b>	<b>20,000,000</b>	
228	Derechos sobre bienes intangibles	20,000,000	Rentas del Tesoro
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>30,000,000</b>	
	<b>Otros gastos de capital</b>	<b>30,000,000</b>	
<b>4</b>	<b>Activos No Financieros</b>	<b>30,000,000</b>	
427	Equipo de computación	30,000,000	Rentas del Tesoro
	<b>MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	<b>212,835,705</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>192,780,000</b>	
<b>1</b>	<b>Servicios Personales</b>	<b>150,521,659</b>	
116	Retribución por antigüedad	8,144,754	Rentas del Tesoro
119	Otras retribuciones adicionales al personal permanente	5,276,762	Rentas del Tesoro
121	Salarios de personal transitorio	90,320,981	Rentas del Tesoro
126	Décimo tercer mes personal no permanente	8,490,685	Rentas del Tesoro
126	Décimo tercer mes personal no permanente	20,000	Rentas con Destino Especifico
127	Aporte patronal personal no permanente	22,924,847	Rentas del Tesoro

127	Aporte patronal personal no permanente	52,000	Rentas con Destino Especifico
128	Horas Extras Personal Transitorio	3,422,478	Rentas del Tesoro
128	Horas Extras Personal Transitorio	229,647	Rentas con Destino Especifico
144	Beneficios sociales al trabajador	6,020,429	Rentas del Tesoro
144	Beneficios sociales al trabajador	3,576,711	Rentas con Destino Especifico
151	Aporte patronal al INATEC	2,037,765	Rentas del Tesoro
151	Aporte patronal al INATEC	4,600	Rentas con Destino Especifico
<b>2</b>	<b>Servicios No Personales</b>	<b>17,926,891</b>	
211	Agua y alcantarillado	480,000	Rentas del Tesoro
212	Energía eléctrica	3,240,000	Rentas del Tesoro
213	Telefonía	476,000	Rentas del Tesoro
214	Internet	2,620,000	Rentas del Tesoro
215	Televisión y cable	21,500	Rentas del Tesoro
219	Otros servicios básicos	69,600	Rentas del Tesoro
222	Arrendamientos de edificios y viviendas	864,440	Rentas del Tesoro
231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	150,000	Rentas del Tesoro
234	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	700,000	Rentas del Tesoro
236	Mantenimiento y reparación de equipos de oficina	150,000	Rentas del Tesoro
238	Mantenimiento y reparación de otras infraestructuras	100,000	Rentas del Tesoro
239	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	100,000	Rentas del Tesoro
253	Servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones	142,500	Rentas del Tesoro
255	Primas y gastos de seguro	1,604,000	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior	1,794,202	Rentas del Tesoro
263	Viáticos para el interior	1,146,356	Rentas con Destino Especifico
299	Otros servicios no personales	3,047,191	Rentas del Tesoro
299	Otros servicios no personales	1,221,102	Rentas con Destino Especifico
<b>3</b>	<b>Materiales y Suministros</b>	<b>22,118,950</b>	
311	Alimentos y bebidas para personas	1,674,816	Rentas del Tesoro
311	Alimentos y bebidas para personas	346,707	Rentas con Destino Especifico

314	Productos agroforestales	560,000	Rentas con Destino Especifico
344	Llantas y neumáticos	1,107,380	Rentas con Destino Especifico
356	Combustibles y lubricantes	8,800,750	Rentas del Tesoro
358	Productos de material plástico	1,399,997	Rentas con Destino Especifico
363	Estructuras metálicas acabadas	1,000,000	Rentas con Destino Especifico
364	Herramientas menores	2,200,000	Rentas con Destino Especifico
391	Útiles de oficina y educacionales	1,028,510	Rentas del Tesoro
393	Repuestos y accesorios	880,000	Rentas del Tesoro
399	Material de seguridad	3,120,790	Rentas del Tesoro
<b>5</b>	<b>Transferencias, Subsidios y Donaciones Corrientes</b>	<b>2,212,500</b>	
532	Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas	2,212,500	Rentas con Destino Especifico
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>20,055,705</b>	
	<b>PIP</b>	<b>16,825,705</b>	
	Mejoramiento del arboretum nacional Dr. Juan Bautista Salas Estrada en Managua	16,825,705	Rentas del Tesoro
	<b>Otros gastos de capital</b>	<b>3,230,000</b>	
<b>4</b>	<b>Activos No Financieros</b>	<b>3,230,000</b>	
425	Equipo de producción	30,000	Rentas con Destino Especifico
427	Equipo de computación	3,200,000	Rentas con Destino Especifico
	<b>ASIGNACIONES Y SUBVENCIONES</b>	<b>56,300,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>48,800,000</b>	
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>7,500,000</b>	
	<b>ACADEMIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA DE NICARAGUA</b>	<b>600,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>600,000</b>	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	600,000	Rentas del Tesoro
	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE MATAGALPA<sup>1/</sup></b>	<b>600,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>600,000</b>	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales	600,000	Rentas del Tesoro

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEÓN<sup>2/</sup></b>	<b>14,300,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>9,800,000</b>	
536	Transferencias corrientes a gobiernos municipales	9,800,000	Rentas del Tesoro
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>4,500,000</b>	
	<b>Otros Gastos de Capital</b>	<b>4,500,000</b>	
636	Transferencia de capital a gobiernos municipales	4,500,000	Rentas del Tesoro
	<b>ASOCIACIÓN CIENTÍFICA CULTURAL ZOOLOGICO THOMAS BELTH (ACZOTOBEL)</b>	<b>1,000,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,000,000</b>	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,000,000	Rentas del Tesoro
	<b>FORO NICARAGUENSE DE CULTURA<sup>3/</sup></b>	<b>1,100,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>1,100,000</b>	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	1,100,000	Rentas del Tesoro
	<b>GOBIERNO REGIONAL AUTÓNOMO DE LA COSTA CARIBE SUR<sup>4/</sup></b>	<b>3,000,000</b>	
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>3,000,000</b>	
	<b>PIP</b>	<b>3,000,000</b>	
635	Transferencias de capital a gobiernos de las regiones autónomas	3,000,000	Rentas del Tesoro
	<b>SUBVENCIONES A CENTROS RELIGIOSOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>35,700,000</b>	
	<b>Gasto Corriente</b>	<b>35,700,000</b>	
516	Transferencias corrientes a instituciones privadas del sector social	32,300,000	Rentas del Tesoro
518	Transferencias corrientes a otras instituciones del sector privado	3,400,000	Rentas del Tesoro
	<b>Total</b>	<b>319,135,705</b>	
	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>261,580,000</b>	
	Rentas del Tesoro	246,503,000	
	Rentas con Destino Especifico	15,077,000	
	<b>Gasto de Capital</b>	<b>57,555,705</b>	
	Rentas del Tesoro	54,325,705	
	Rentas con Destino Especifico	3,230,000	

<sup>1/</sup>Para el mantenimiento de la Casa Cuna del Comandante Carlos Fonseca Amador.

<sup>2/</sup>**En Gasto Corriente:** Para el mantenimiento de la Casa Cuna Rigoberto López Pérez el monto de C\$500,000.00 / Para el mantenimiento de la Casa Museo Rigoberto López Pérez el monto de C\$500,000.00 / Al Sitio Histórico Ruinas de León Viejo el monto de C\$4,000,000.00 / Al Teatro Municipal José de la Cruz Mena el monto de C\$2,800,000.00 / A la Escuela de Bellas Artes Mariana Sansón Argüello el monto de C\$2,000,000.00. **En Gasto de Capital:** Para el Sitio Histórico Ruinas de León Viejo el monto de C\$4,500,000.00.

<sup>3/</sup>Para el Festival Internacional de Boleros el monto de C\$800,000.00 / Para el Fortalecimiento institucional del Foro Nicaragüense de la Cultura el monto de C\$300,000.00.

<sup>4/</sup>Para la construcción del Estadio de Fútbol en Bluefields.

## LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPÚBLICA 2025

## SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Ley N°. 1225

Anexo N°. II-A

N°.	Sub Renglón	Nombre de la institución	Monto en córdobas			Descripción del Gasto
			Corriente	Capital	Total	
1	51605	Asignación Especial para la Promoción del Arte y la Cultura	8,850,000.00	0.00	8,850,000.00	<p><b>a) Para compra y remozamiento de vestuario:</b> Ballet Folklórico Macehualt C\$300,000.00; Ballet Folklórico Tepenahualt C\$300,000.00; Ballet Folklórico Nicaragüense C\$300,000.00; Ballet Folklórico Haydeé Palacios C\$300,000.00; Ballet Folklórico Quetzalnahuatl C\$300,000.00; Asociación de Danza Contemporánea C\$300,000.00; Compañía de Ballet de Nicaragua C\$300,000.00; Ballet Folklórico Flor de Sacuanjoche C\$200,000.00; Ballet América de Nicaragua C\$200,000.00; Compañía Contemporánea Arte y Danza C\$200,000.00; Danza Studio Attitude C\$200,000.00; Ballet Folklórico Nicarahualt C\$200,000.00; Grupo de Danza Flor de Sacuanjoche de Mario Granados C\$150,000.00; Ballet Folklórico Guardabarranco de León C\$100,000.00. <b>b) Apoyo a artistas nacionales destacados:</b> Irene López C\$150,000.00; Mario José Montenegro Brenes C\$100,000.00; Ofilio Picón Duarte C\$100,000.00; Diego Martín Aguirre Marín C\$150,000.00; Richard Robert Loza Silva C\$100,000.00; Luis Emilio Martínez Rodríguez C\$50,000.00; Vivian Anthony Mathews C\$100,000.00; Hosman Leonel Balmaceda Centeno C\$50,000.00; Trinidad Rigoberto Flores Díaz (Trini) C\$50,000.00; Manuel Orozco González C\$50,000.00; Suyapa Yesenia Roxelin C\$200,000.00; Adolfo Obando Silva C\$50,000.00; Willmor Efrain López Martínez C\$200,000.00; Rafael Antonio Méndez Flores C\$150,000.00; Oriel Alexander Urtecho Rodríguez C\$50,000.00; Susy Díaz Flores C\$100,000.00; Orlando Mauricio Granera Chavarría C\$50,000.00; Walter Antonio Pérez Ortega C\$100,000.00; Miguel Ángel Madrigal Mena C\$200,000.00. <b>c) Apoyo para la promoción de la música:</b> Prabhupadas Plazaola C\$100,000.00; Pedro Pablo Martínez Méndez (Hijo de El Guadalupano) C\$200,000.00; Camerata Bach C\$800,000.00; Los Hijos del Son C\$50,000.00; Centro Cultural Camilo Zapata C\$150,000.00; Los Aspirantes del Sauce C\$100,000.00; Orquesta Metropolitana C\$100,000.00; Los Rústicos del Norte C\$100,000.00; José Evenor Lorio del Castillo C\$100,000.00; Lenin Roberto Triana Gutiérrez C\$100,000.00; Darwin Lenin Urbina Quintero C\$100,000.00; Martín de Carmen García Chávez C\$100,000.00; Grupo Musical “Los Soñadores de Saraguasca” C\$100,000.00. <b>d) Apoyo para la promoción del teatro y el cine:</b> Ignacio Mariano de Jesús Marín Pérez C\$100,000.00; Luna Films C\$800,000.00; Grupo de Teatro El Cadejo de León C\$150,000.00; Gerardo Antonio Arce Rojas C\$100,000.00; Compañía de Teatro Mayboarte C\$100,000.00; Teatro de Titeres Guachipilín C\$150,000.00.</p>

2	51605	Asociación Amigos del Museo Gregorio Aguilar Barea (Amigos del Museo AMUGAB)	600,000.00	0.00	600,000.00	Gastos operativos y mantenimiento del Museo Gregorio Aguilar Barea de Juigalpa
3	51699	Asociación Bloque de Apoyo a la Unidad Nicaraguense (BAUNIC)	300,000.00	0.00	300,000.00	Fortalecimiento institucional del Centro de Equino Terapia Los Mimados
4	51699	Asociación Civil Bomberos Unidos Sin Fronteras	200,000.00	0.00	200,000.00	Gastos operativos
5	51699	Asociación Comisión Nicaragüense de Ayuda al Niño con Cáncer y Leucemia (CONANCA)	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	Distribuidos de la siguiente manera: a) C\$1,400,000.00 para la atención de niños y niñas con cáncer y leucemia y b) C\$400,000.00 para el Albergue de niños, niñas y familiares atendidos en el Hospital Infantil Manuel de Jesús Rivera La Mascota
6	51699	Asociación de Ancianos Desprotegidos Divino Niño de Jesús	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para la atención integral de las personas de la tercera edad en el Centro de Atención Divino Niño (Asilo de Ciudad Sandino)
7	51699	Asociación de Comunicación y Movilización Social Los Cumiches (Asociación Los Cumiches)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para el Proyecto de promoción, divulgación y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
8	51699	Asociación de Educación Popular Carlos Fonseca Amador (AEPCEFA)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para el Proyecto Integral de Salud, Producción y Educación Popular en los pueblos indígenas y originarios de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur
9	51604	Asociación de Iglesias Estableciendo el Reino de Jesucristo (ETRJ)	250,000.00	0.00	250,000.00	Apoyo para el Proyecto de Capacitación y fortalecimiento de las iglesias cristianas sobre la paz y la reconciliación
10	51800	Asociación de Municipios de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua (AMURACAN)	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	Distribuidos de la siguiente forma: a) C\$400,000.00 para fortalecimiento institucional, b) C\$2,000,000.00 para la realización de la LXXIV Serie de Béisbol del Caribe 2025 en el Municipio de Corn Island (RACCS)
11	51800	Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Fortalecimiento institucional

12	51699	Asociación de Padres de Niños y Jóvenes Diabéticos de Nicaragua	800,000.00	0.00	800,000.00	Fortalecimiento institucional
13	51699	Asociación de Sordociegos de Nicaragua (ASCN)	300,000.00	0.00	300,000.00	Fortalecimiento institucional
14	51699	Asociación Instituto Nicaragüense de Capacitación y Estudios Juveniles (INCEJU)	300,000.00	0.00	300,000.00	Fortalecimiento institucional
15	51605	Asociación Liga del Saber <sub>2/</sub>	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para la transmisión nacional del Programa Liga del Saber
16	51699	Asociación Nacional de Sordos de Nicaragua (ANSNIC)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para el fortalecimiento organizativo y educativo de alfabetización en lenguaje de señas
17	51699	Asociación Organización de Ciegos de Matagalpa Luis Brayle (OCM)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para el trabajo organizativo de la institución en atención a las personas con discapacidad visual
18	51699	Asociación para el Desarrollo Humanístico y Social Casa Abierta (CASAABIERTA) <sub>3/</sub>	200,000.00	0.00	200,000.00	Apoyo para el proyecto de atención y asesoría a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y proyectos de emprendimiento para fortalecimiento de sus capacidades
19	51605	Asociación Psicoballet Nicaragua (Psicoballet Nicaragua)	300,000.00	0.00	300,000.00	Gastos operativos
20	51699	Asociación Quincho Barrilete	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para el proyecto de prevención, atención integral y restitución de los derechos humanos de los NNA víctimas de violencia y gastos de mantenimiento
21	51605	Asociación Taurina de Chontales (Toros de Chontales)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para mantenimiento del Parque y Plaza de Ferias
22	51604	Asociación Evangélica Dios de Pacto (AEDIP)	100,000.00	0.00	100,000.00	Fortalecimiento institucional
23	51605	Bluefields Indian & Caribbean University (BICU) <sup>4/</sup>	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para el Proyecto de la Academia de Béisbol Infantil y Juvenil de la Costa Caribe Sur

24	51699	Centro de Formación Educativo Cultural para Personas Ciegas (C.F.E.C.)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para la formación integral de personas ciegas y gastos operativos
25	51699	Club de Ancianos Santa Lucia <sup>5/</sup>	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para gastos operativos para el Hogar en la atención a personas ciegas en Santa Lucia, Estelí
26	51604	Coordinadora Evangélica Iglesia y Sociedad (CEPRES)	100,000.00	0.00	100,000.00	Fortalecimiento institucional
27	51699	Federación de Cuerpo de Bomberos de Nicaragua <sup>6/</sup>	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00	Apoyo distribuido en partes iguales para los gastos operativos de los Cuerpos de Bomberos de Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo, Rivas, Boaco, Matagalpa y Estelí.
28	51699	Federación de Mujeres con Capacidades Diferentes (FEMUCADI)	300,000.00	0.00	300,000.00	Apoyo para el desarrollo de acciones de inclusión educativa y emprendimientos de mujeres con discapacidad
29	51699	Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (FECONORI)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para el fortalecimiento en la participación de las personas con discapacidad en la restitución de sus derechos y la celebración del Día Nacional de las Personas con Discapacidad
30	51605	Federación Nicaragüense de Karate - Do (FENIKA-DO)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para la realización de Campeonatos de Karate-Do a nivel nacional
31	51699	Fundación de Lupus Eritematoso Sistémico de Nicaragua (FLESNIC)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para la atención en salud de pacientes con lupus y otras patologías autoinmunes
32	51605	Fundación para el Salón de la Fama del Deporte Nicaragüense (Salón de la Fama)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	Compra de equipos y realización de Ceremonia Anual de Premiación 2024
33	51699	Fundación pro ayuda a niños y niñas con capacidades diferentes (SIELO)	400,000.00	0.00	400,000.00	Apoyo para la atención integral y rehabilitación de niños y niñas con capacidades diferentes en el Centro de Fisioterapia
34	51604	Fundación Provincia Eudista Minuto de Dios (PEMD)	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	Apoyo para el Proyecto de Evangelización del Centro de Espiritualidad Eudista Betania y mantenimiento de las instalaciones

35	51605	Fundación Rodrigo Enrique José Campbell Álvarez (Fundación Rodrigo Campbell Álvarez)	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	Apoyo para el mantenimiento de la Casa Museo Afrodescendiente de Bluefields
36	51699	Organización de Ciegos de Nicaragua Maricela Toledo Ascencio (OCN-MTA)	500,000.00	0.00	500,000.00	Apoyo para gastos operativos en la atención a personas ciegas y fortalecimiento institucional
37	51699	Organización de Revolucionarios Deshabilitados Revolucionarios "Ernesto Che Guevara" (ORD)	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	Apoyo para la atención de discapacitados con medios auxiliares y ayudas sociales
		<b>TOTAL</b>	<b>35,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>35,700,000.00</b>	

<sup>1</sup> Las asignaciones correspondientes a los grupos de danza se desembolsarán en sus respectivos montos en una sola entrega y los cheques serán emitidos a nombre de los directores o directoras de dichos grupos, con excepción de la Asociación de Danza Contemporánea que deberá emitirse a nombre del representante legal de dicha persona jurídica. En el caso de las asignaciones a los artistas destacados, los cheques se emitirán a nombre de los propios artistas beneficiados; y en el caso de la asignación a favor del artista Miguel Ángel Madrigal Mena será para la remoción de vestuario del Ballet Folklórico Carlos Núñez Téllez. En cuanto a las asignaciones para la promoción de la música, estos cheques deberán emitirse a nombre de los directores de cada grupo, siendo estos: Francisco Ramón Rodríguez Sobalvarro por Camerata Bach, Ramón Enrique Chavarría por Los Hijos del Son, Denis Alfonso Bolaños Rugama por el Centro Cultural Camilo Zapata, María Auciliadora Hernández por Los Aspirantes del Sauce, Marlon Antonio Sosa López por la Orquesta Metropolitana, Róger Antonio Osorio Pérez por Los Rústicos del Norte y Mercedes de Jesús Centeno López por el Grupo Musical Los Soñadores de Saraguasca; y en el caso de las personas naturales: Prabhupadas Plazaola, Pedro Pablo Martínez Méndez, José Evenor Lorio del Castillo, Lenin Roberto Triana Gutiérrez, Darvin Lenin Urbina Quintero, Martín del Carmen García Chávez, las asignaciones deberán emitirse a nombre de cada uno de ellos, en su carácter personal. En relación a las asignaciones para el teatro y el cine estos cheques se emitirán a nombre del representante legal para el caso de la persona jurídica de Luna Films; a nombre Jessica Jackelin Lira Sánchez, por el Grupo de Teatro El Cadejo de León; a nombre de Mayra Josefa Bonilla Martínez por la Compañía de Arte Mayboarte y a nombre Gonzalo Cuellar Leañó por el Grupo de Teatro de Títeres Guachipilín; y en el caso de las personas naturales Ignacio Mariano de Jesús Marín Pérez y Gerardo Antonio Arce Rojas a nombre de cada uno de ellos, en su carácter personal. Todos estos desembolsos deberán realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2025, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP. Para el trámite ante el MHCP, la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto de la Asamblea Nacional emitirá carta de aprobación de asignación presupuestaria conforme a la Ley N.º.1225, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2025.

<sup>2</sup> Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre del Representante Legal de la Asociación.

<sup>3</sup> Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre de la Tesorera de la Junta Directiva de la Asociación.

<sup>4</sup> Esta partida deberá ser ejecutada en coordinación con el Instituto Nicaragüense de Deportes a nivel regional y el Consejo Regional Autónomo de la Costa Caribe Sur (CRACCS).

<sup>5</sup> Para el desembolso de esta partida se deberá emitir cheque a nombre del respectivo Director o Directora, teniendo como único requisito la presentación de la solicitud de desembolso acompañada del nombramiento correspondiente e identificación respectiva. Este desembolso deberán realizarse a más tardar en el II Trimestre de ejecución presupuestaria del año 2025, sujeto a la correspondiente rendición de cuentas ante el MHCP.

<sup>6</sup> La distribución de estos recursos se realizará bajo coordinación y previa autorización de la Jefatura de la Dirección General de Bomberos del Ministerio del Interior.